

Servicio de Prótesis Odontológica

SOLICITUD DE ADHESIÓN

CONDICIONES DEL SERVICIO

El presente servicio es opcional a su servicio de salud. El tiempo de permanencia será de por vida, debiendo suscribirse todo el grupo familiar.

Se reconocerá con autorización previa de la ficha odontológica perfectamente confeccionada en cuanto a marcación en odontograma y codificación de práctica a realizar. El no poseer la autorización inhabilita cualquier reclamo.

COBERTURA ACORDE AL SERVICIO DE SALUD				
SERVICIO DE SALUD	<u>SIN</u> SERV. DE PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS	<u>CON</u> SERV. DE PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS		
PMI	Sin cobertura	50%		
PMI 2000	50%	100%		
PMI 3000	100 % (servicio bonificado)			

Código	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	
04.01.02	Incrustación compuesta o complejas	4 códigos de prótesis por Socio por mes.	
04.01.04	Corona Colada	Con Rx Pre y Post como requisito excluyente para su facturación.	
04.01.05	Corona Colada con frente estético	Una vez cada 5 años a partir de la fecha de colocación de la prótesis.	
04.01.08	Perno muñón		
04.01.10	Puente con frente estético		
04.01.11	Corona de Acrílico		
04.01.12	Elementos provisorios		
04.01.13	Corona metal Porcelana		
04.01.14	Puente de porcelana		
04.02.02	Parcial acrílico hasta 8 dientes	Deberán incluir las piezas que se reemplaza en odontograma de ficha.	
04.02.03	Parcial acrílico más de 8 dientes	Diagrama del aparato protésico.	
04.02.05	Parcial cromo hasta 8 dientes	Una vez cada 3 años a partir de la fecha de instalación de la prótesis.	
04.02.06	Parcial cromo más de 8 dientes		
04.03.01	Prótesis completa superior	Una vez cada 3 años a partir de la fecha de colocación de la prótesis.	
04.03.02	Prótesis completa inferior		
04.04.01	Compostura simple	Una vez cada 18 meses a partir de la fecha de colocación de la prótesis.	
04.04.02	Compostura simple con agregado de 1 diente		
04.04.03	Compostura simple con agregado de 1 retenedor		
04.04.04	Compostura Simple con agregado de 1 diente y 1 retenedor		
04.04.05	Dientes subsiguientes		
04.04.06	Retenedor subsiguiente		
04.04.10	Rebasado prótesis parcial	Una vez cada 12 meses a partir de la fecha de colocación de la prótesis.	
04.04.11	Rebasado prótesis completa		
04.04.12	Placa de relajación	Una vez cada 12 meses a partir de la fecha de colocación.	

NOTAS: En el código de compostura se debe aclarar el tipo y sector de la reparación, de lo contrario se debitará la práctica. En todos los casos se reconocerán en piezas permanentes y fuera del período de garantía del otro capítulo. La Mutual Jerárquicos puede modificar los costos previa notificación al Socio.

COMPLETAR, FIRMAR Y ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN POR CORREO POSTAL, FAX O CORREO ELECTRÓNICO				
	LUGAR Y FECHA	de de 20		
Quien suscribe		, Socio N°		
se notifica y da su conformidad al "Servicio de Prótesis Odontológica" que está especificado en el presente documento.				
FIRMA	ACLARACIÓN	DNI		
Tel. de contacto:	E-mail:			
ASESOR COMERCIAL / DELEGADO		LOCALIDAD		